República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6.783 / 2018.

ZAPALLAR, 05 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2.489/2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018 de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 853/2018 de fecha 30 de Octubre de 2018, emitido por la Jefa de Administración y Finanzas.
- Memorándum N° 398/2018, de fecha 30 de Octubre de 2018, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE GIRO GLOBAL** a nombre del funcionario municipal que se individualiza:

Nombre	Rut. N°	Monto	Motivo
JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ Asesor Jurídico		**$720.000.-**	Gastos Conservador de Bienes de La Ligua, para obtener copia actualizada de las inscripciones de los bienes municipales, certificados de vigencia, hipotecas y gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigios de éstos, además de ello, lo solicitado servirá para cubrir gastos notariales y de receptor judicial en las causas en que el municipio sea parte. También gastos asociados a salidas por Audiencias Judiciales como, por ejemplo: estacionamiento, peajes, colaciones y pasajes de traslado e insumos necesarios que se necesiten en Oficina.

2º **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **114.03.00.000.000.000** denominada **ANTICIPOS A RENDIR CUENTA.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos Finanzas

DISTRIBUCION:
1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.